

## Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Sector Pesquero #adercosta2020 La Palma

### CONVOCATORIA 2020

Organismo	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias Dirección General de Pesca			
Plazo de convocatoria	<b>28 de enero de 2020</b>			
Objeto	Aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Sector Pesquero 2014-2020			
Presupuesto	263.139,22 €			
Plazo de ejecución	El que se fije en la resolución de concesión, con un máximo de 18 meses (prorrogable a la mitad del plazo inicial concedido)			
Proyectos subvencionables	Solo serán elegibles los proyectos: a) Que aumenten del valor, creen empleo, atraigan jóvenes y sean innovadores en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura. b) Que apoyen la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. c) Que impulsen y aprovechen el patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático. d) Que fomenten el bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo. e) Que refuercen del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.			
Beneficiarios	a) Proyectos <u>productivos</u> : Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, organizaciones de pescadores reconocidas o, cualquier otra entidad que carezca de personalidad jurídica. b) Proyectos <u>No productivos</u> : organizaciones de pescadores reconocidas, entidades públicas, asociaciones declaradas de utilidad pública, y las entidades sin ánimo de lucro cuando: - Fomenten actividades náuticas. - Promocionen productos pesqueros de Canarias. - Fomenten el medio ambiente marino y costero. - Promuevan el patrimonio cultural marítimo pesquero.			
Cuantía de la subvención	Productivos	General	Pesca Costera Artesanal	Cofradías o Asociaciones sector pesquero
		60%	85%	85%
	No productivos	General	Sector Pesquero y/o acuícola	Proyecto innovador
		50%	90%	100%
Solicitudes y documentación	La convocatoria se publica en el Boletín Oficial de Canarias. Las solicitudes se presentan en el registro de entrada de ADER LA PALMA siguiendo el <a href="#">modelo normalizado</a> establecido en la convocatoria y acompañadas de la documentación, en formato digital, detallada en las bases de la convocatoria (art. 7 – depende del tipo de beneficiario. Ver <a href="https://sede.gobcan.es/cagpa/procedimientos_servicios/tramites/6145#">https://sede.gobcan.es/cagpa/procedimientos_servicios/tramites/6145#</a> )			
Costes elegibles	Las actuaciones subvencionables se deberán corresponder de manera indubitada a con el proyecto subvencionado. No deberán estar concluidas materialmente o ejecutadas íntegramente antes de presentar la correspondiente solicitud de subvención conforme al programa. También son elegibles, cuando sean necesarios para el proyecto, los siguientes costes indirectos: a) Arrendamiento de edificios. b) Gastos de suministros, adquisición de material para el equipamiento de oficinas, consumibles, materiales auxiliares. c) Gastos salariales y de desplazamiento de personal que realiza labores de dirección, coordinación y apoyo. d) Gastos de servicios de telefonía, mensajería, limpieza, reprografía, correos, etc.			

	e) Gastos de auditorías externas vinculadas al expediente de solicitud de pago.
Gastos no admitidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos finalizados completamente.</li> <li>- Aquellos que incrementen la capacidad de pesca de un buque o el equipo que aumente la capacidad del buque de detectar pescado.</li> <li>- Nueva construcción o la importación de buques pesqueros.</li> <li>- La pesca exploratoria y la repoblación directa</li> <li>- Las transferencias de la propiedad de una empresa.</li> <li>- Las compras de materiales y equipos usados.</li> <li>- Los elementos de transporte que no estén directamente relacionados con el proyecto.</li> <li>- La mera reposición de inversiones existentes, salvo que las mismas impliquen una mejora de la tecnología utilizada o por su rendimiento.</li> <li>- Las obras de reemplazo de elementos deteriorados, así como las de mantenimiento y reparación.</li> <li>- El mantenimiento programado o preventivo.</li> <li>- La constitución y primer establecimiento de una sociedad.</li> <li>- Las obras no vinculadas con el proyecto de inversión, viviendas, comedores, o las de embellecimiento, equipos de recreo y similares.</li> <li>- La urbanización que no esté relacionada con la actividad del proyecto.</li> <li>- Intereses de deuda.</li> <li>- Adquisición de terrenos no edificados y terrenos edificados por importe superior al 10% de la inversión subvencionable.</li> <li>- El IGIC.</li> <li>- La compra de infraestructura para formación permanente por encima del 10% del gasto.</li> <li>- La compra de edificios o locales, si han sido subvencionados en los últimos 10 años.</li> </ul>
Características de la ayuda	Subvención no reembolsable, cuyo pago se realiza por el Gobierno de Canarias una vez realizada y pagada la totalidad de la inversión o gasto aprobado.
Criterios de valoración	Baremo general de proyectos de ADER LA PALMA. Consultar
Normativa	<p>Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas a "Aumentar el empleo y la cohesión territorial", Prioridad 4, del Programa Operativo para España, para el período 2014-2020 con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). [<a href="#">B.O.C. N.º 35, de 19 de febrero de 2018</a>]</p> <p>Extracto de la Orden de 14 de noviembre de 2019 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se convocan para el ejercicio 2020, las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas "a aumentar el empleo y la cohesión territorial" previstas en la Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2014-2020 con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). [<a href="#">B.O.C. N.º 230, de 27 de noviembre de 2019</a>]</p>
Contacto	<p>ADER LA PALMA  Dirección: C/ Trasera Doctor Morera Bravo s/n. C.P. 38730 Villa de Mazo  Teléfono 922428252  Correo: <a href="mailto:ader@aderlapalma.org">ader@aderlapalma.org</a>  Web: <a href="http://costa.aderlapalma.org">costa.aderlapalma.org</a></p>

ÁRBOL DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA #ADERCOSTA2020 LA PALMA

OE. Objetivos Estratégicos	EE. Objetivos Específicos	L. Líneas de Actuación	Tipología de Actuaciones
OE1. Mejorar de la competitividad del sector de la pesca, la creación de empleo y la atracción de los jóvenes, en particular mediante el aumento del valor añadido de los productos pesqueros, la integración vertical, la innovación en todas las etapas de la cadena de suministro de productos de la pesca; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	EE1 Mejorar la competitividad del sector pesquero	L1. Impulso de la comercialización, la venta directa y los canales cortos de comercialización, mediante la innovación y la cooperación	Creación y mejora de puntos de venta directa de los productos pesqueros
		Integración y cooperación entre agentes del sector para aumento del valor añadido de los productos	
		L2. Introducción de las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal	Introducción de nuevas tecnologías en la comercialización
		L3. Impulso de nuevos productos, nuevos modelos de gestión y ampliación del mercado local	Proyectos promuevan una mayor penetración de los productos de la pesca en la restauración e introducción de nuevos productos
			Cooperación e intercambio de buenas prácticas en la gestión del sector pesquero con otras zonas costeras
			Investigación y la formación en los ámbitos de innovación relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación, la comercialización y la bioeconomía.
	Proyectos que mejoren la identificación de la trazabilidad trazabilidad y el posicionamiento de los productos con la isla		
	EE2 Favorecer los procesos de relevo generacional	L4. Atracción de los jóvenes y nuevos profesionales al sector pesquero	Formación de jóvenes en nuevas profesiones vinculadas al sector pesquero y la acuicultura
	Formación en nuevas profesiones y para el acceso y mantenimiento del empleo en el sector pesquero y acuícola		
EE3 Fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la costa	L5. Eliminación de trabas a la igualdad de oportunidades	Jornadas informativas sobre la problemática de igualdad de oportunidades	
		Acciones de difusión de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades y de puesta en valor del papel de la mujer en el sector	
OE2. Crear empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas de pesca se enfrentan a nuevas actividades económicas,	EE4 Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras	L6. Emprendimiento y diversificación en zonas costeras	Iniciativas emprendedoras en actividades de diversificación en la costa
	Transformación de productos del mar		
	EE5 Fomentar el turismo marinerero como oportunidad	L7. Creación de actividades económicas de turismo en el mar (marinerero, subacuático,	Iniciativas emprendedoras en el sector de turismo marinerero, subacuático y pesca-turismo

OE. Objetivos Estratégicos	EE. Objetivos Específicos	L. Líneas de Actuación	Tipología de Actuaciones
incluyendo los ofrecidos por los crecientes sectores azules y marítimas en el sentido amplio, la promoción de	económica	pesca-turismo)	Capacitar los recursos humanos para adaptarse a nuevas actividades económicas de turismo marítimo, subacuático y de pesca-turismo
	OE3. Promocionar del uso sostenible del patrimonio ambiental de las zonas de pesca, incluidas las operaciones para mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.	EE6 Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva	L8. Reducción de impacto ambiental y lucha contra el cambio climático
		L9. Fomento de la economía circular en el sector pesquero y acuícola	Reciclaje y reutilización de desechos orgánicos en la pesca y la acuicultura
EE7 Cuidar del medio natural y marino		L10. Mantenimiento y mejora del medio natural	Campañas de concienciación sobre cambio climático, sus efectos y la lucha desde lo local
	Custodia del medio natural y marino con profesionales del mar y población local		
	Apoyo a sinergias entre administración y profesionales para la gestión sostenible del medio natural		
OE4. Promocionar del bienestar social y el patrimonio cultural de las zonas de pesca	EE8 Promocionar la puesta en valor del sector pesquero en la sociedad insular	L11. Rescate de la memoria marinera y puesta en valor del patrimonio marino de La Palma	Valorización del patrimonio cultural marino de La Palma
		L12. Concienciación social sobre la importancia del sector pesquero y el mar en la historia y cultura palmera	Acciones para la accesibilidad e interpretación del patrimonio cultural marino
			Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros, la cultura marinera y la costa